



Van por prohibición de vapeadores y e-cigarros

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados aprobó, con 27 votos a favor, 8 en contra y una abstención, las reformas a la Ley General de Salud para establecer la prohibición total de la venta de cigarros electrónicos, vapeadores y otros productos análogos en el país, aunque se deja fuera a los calentadores de tabaco.

Con los votos en contra de los diputados del PRI, PAN y Movimiento Ciudadano, la propuesta fue avalada por con el apoyo de los legisladores de Morena, el Partido del Trabajo y el PVEM.

El dictamen, basado en la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, establece sanciones de uno a ocho años de prisión y multas de 100 a dos mil UMA, entre 11 mil 314 y 226 mil 280 pesos, para quienes compren, vendan, almacenen o transporten vapeadores con fines comerciales.

Esta disposición generó una fuerte polémica, pues la redacción del texto abre la posibilidad a que los consumidores sean también sancionados con cárcel, por lo que los legisladores del PT propusieron que se haga una reserva para aclarar expresamente de que no se busca sancionar

a los consumidores sino a los productores y distribuidores.

Los diputados del PRI acusaron, por un lado, que se excluyó de esta prohibición a los calentadores de tabaco, "pese a los efectos nocivos que genera" y sentenciaron que "es evidente que esto es producto de las presiones de la principal tabacalera del país, Phillips Morris, principal productora de este tipo de aparatos".

Los legisladores del *tricolor* también acusaron que se busca la actualización de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, ya que se agrega al listado de control sustancias de alto riesgo como carfentanilo, otros fentanilos, GBL, nisaceno, entre otros; además, con el dictamen, se reclasifican compuestos como tramadol y pseudoefedrina, con el fin de reforzar el control sanitario y penal frente a nuevas drogas sintéticas.

CUARTOSCURO.COM



Algunos usuarios de vapeadores, durante una protesta afuera del Senado.

Los votos en contra fueron de los legisladores del PRI, del PAN y de Movimiento Ciudadano.